

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Florencia, Caquetá, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés.

Proceso: Verbal –Declaración de Pertenencia por
Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio-
Demandante: **GUSTAVO ADOLFO, BORIS ALBERTO Y
CESAR AUGUSTO CABRERA SILVA**
Demandado: **EVER PEREZ ROJAS Y DEMAS PERSONAS
INDETERMINADAS**
Asunto: Diligencia de Inspección Judicial
Radicación: No. 2022-00075-00.-

AUTO DE TRÁMITE

Teniendo en cuenta la excusa allegada por los apoderados de las partes a la inasistencia a la diligencia de Inspección Judicial programada para el día 26 de mayo de los corrientes, y aceptando las mismas, continuando con el trámite procesal correspondiente, ha de fijarse fecha para la realización de la diligencia de inspección judicial decretada en la audiencia inicial.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

D I S P O N E:

1.- FIJAR el día veintisiete (27) de junio de 2023, a la hora de las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, para realizar diligencia de Inspección Judicial al inmueble con matrícula inmobiliaria No. 420-19382 y ficha catastral No. 01-03-177-0017, ubicado en la Carrera 5 No. 15 – 89 y Calle 16 Barrio El Porvenir, de la ciudad de Florencia.

Notifíquese.

Firmado Por:
Mauricio Castillo Molina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **deb5cd99dba3247ec4ba982834029ca68af82c4987a859ff1dcb1bef39265bf5**

Documento generado en 13/06/2023 10:19:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>